

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 010-2022-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 23 de setiembre de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

VISTOS:

El Memorando N° 138-2022/GG de fecha 21 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia General; y el Memorando N° 1095-2022/GAF/SRH de fecha 22 de setiembre de 2022, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 005-2020-PATPAL-FBB/CD del 05 de marzo de 2020, se designó en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Directivo al señor FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ, Abogado de la Gerencia General del PATPAL-FBB; en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 138-2022/GG de la Gerencia General y Memorando N° 1095-2022/GAF/SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, se autoriza el descanso vacacional del señor FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ, del 26 de setiembre al 10 de octubre de 2022;

Que, las funciones del Secretario Técnico se encuentran establecidas en el Reglamento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2021-PATPAL-FBB/CD, cuyos numerales 9.1 al 9.3 precisan que es un servidor público del PATPAL-FBB, con formación profesional de Abogado debidamente colegiado; su elección está a cargo del Consejo Directivo; y su designación es en adición a sus funciones habituales y no le otorga derecho al aumento de su remuneración;

Que, en tal sentido, a efectos de garantizar el normal funcionamiento administrativo del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, en atención al descanso vacacional concedido a su titular;

Estando a lo expuesto, en sesión ordinaria de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de las Sesiones del Consejo Directivo y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Consejo Directivo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, del 26 de setiembre al 10 de octubre de 2022, las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del PATPAL-FBB a la señora SANDRA INÉS HEREDIA RIVERA; en adición a sus funciones de Profesional I – Abogado II de la Gerencia Asesoría Jurídica, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CARLOS ALBERTO QUISPE BALDOVINO
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
LUIS ALBERTO VELARDE YAÑEZ
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR
Miembro del Consejo Directivo